



**RESOLUCIÓN No. 014**  
(02 de febrero de 2017)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d, Decreto 231 DE 2016 Y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Circular Externo No 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9 titulo 2 capítulo 2 de Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el veinte (20) de enero de 2017 se realizó una reunión con docentes y directivos y fue necesario la decoración del espacio con el fin de ambientar el lugar

Que la Floristería FLORA DEL NORTE con Nit 890.316.36-5 presento la factura No 6167 por valor de \$200.000

Que un grupo de funcionarios se desplazaron a la ciudad de Bogotá, el día 23 de enero de 2017, a cumplir con diferentes tareas Institucionales

Que la empresa AVIATUR con Nit N° 860000018-2, presento factura de venta N° 951566899

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Presupuesto expidió los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal

En virtud de lo anterior, el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez",

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Pagador de INTENALCO los siguientes pagos:

NOMBRE	CEDULA	CDP	VALOR
FLORISTERIA FLORA DEL NORTE	890.316.36-5	3717, BIENESTAR U.	\$200.000
AVIATUR	860000018-2	2217, VIATICOS Y GTOS DE VIAJE	\$1.669.540

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de febrero de 2017

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
RECTOR

Copia sección Financiera  
Proyecto: Iván González  
Elaboro: K:T